


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2		

Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION No. 0638 DEL 1 DE MARZO DE 2024 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EN LA RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN No. 001 DE 2024 A LA ORDEN DE COMPRA 114813

CONTRATISTA: MEDICARTE SAS

OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN II, PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL AMP CCE-203-AMP-2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 4.087.994.851,93

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 1.872.367.639,24

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 5.960.362.491,17

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO: NB-100279110, Anexo No. 4, Certificado No. 72201502, expedida el 04 de diciembre 2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	596.036.249,12	25/11/2024	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	298.018.124,56	25/11/2024	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	298.018.124,56	25/11/2024	30/06/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los **10 DIC 2024**


Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Director de Sanidad Policía Nacional

- Proyectó: TE. PAULA JAZMÍN GUZMÁN VILLARRAGA
- Analista de Contratos DISAN – PONAL
- Revisó: MY. YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
- Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
- Revisó: TC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ
- Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL
- Revisó: CT. NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS
- Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL (E)

No. PÓLIZA	NB-100279110	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72201502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/08/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MEDICARTE S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.866-8
DIRECCIÓN	CRA 43 NO. 34-95 PISO 13 LOCAL 1301	TELÉFONO	4484250
ASEGURADO	LA NACION -DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	830.041.314-4
DIRECCIÓN	CALLE 44 NO. 50 - 51 PRIMER PISO	TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	LA NACION -DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	830.041.314-4
DIRECCIÓN	CALLE 44 NO. 50 - 51 PRIMER PISO	TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ADICION 001 DE 2024 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 114813.
- VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$5.960.362.491,17
- VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 30/06/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 114813, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA ORDEN DE COMPRA ANTERIORMENTE CITADA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	596.036.249,12	346.155,77
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/11/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	298.018.124,56	173.077,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2028	298.018.124,56	566.711,37
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.192.072.498,24	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2024
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 1.085.945,02
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.085.945,02
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 206.329,55
TOTAL A PAGAR	\$ 1.292.274,57

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA, PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Andrés del Carmen Liscano
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

REGULADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO - AIFC



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100279110	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72201502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	23/08/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA



Asociación Panamericana de Planos
Panamerican Planes Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100279110 y endoso, 4 cuyo afianzado es:
MEDICARTE S.A.S. Asegurado o Beneficiario: LA NACION -DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL / LA NACION
-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL ; expedida por la Compañía en 04/12/2024, no expirará por falta
de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o
por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 04 días del mes DICIEMBRE del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72201502

Fecha de Facturación 04/12/2024

Fecha Límite de Pago 03/01/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición) 1.085.945,02

Póliza No. NB-100279110

IVA 206.329,55

Periodo Facturado 23/08/2023 | 31/12/2028

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1.292.274,57

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social MEDICARTE S.A.S.

Cheque

Banco	No Cuentas	No Cheque	Valor Cheque
-------	------------	-----------	--------------

CRA 43-NO. 34-95 PISO 13 LOCAL 1301

900219866

Intermediario

AON COLOMBIA S.A
CORREDORES DE
SEGUROS

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 03/01/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática estipulada en el condolevatorio de la póliza y en la cartilla de esta (artículo 1068 Código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque a favor de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al recibirlo endósele correctamente y diligencie los datos del ganador miembro, NIT, teléfono y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72201502

Fecha de Facturación 04/12/2024

Fecha Límite de Pago 03/01/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición) 1.085.945,02

Póliza No. NB-100279110

IVA 206.329,55

Periodo Facturado 23/08/2023 | 31/12/2028

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1.292.274,57

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social MEDICARTE S.A.S.

Cheque

Banco	No Cuentas	No Cheque	Valor Cheque
-------	------------	-----------	--------------

CRA 43-NO. 34-95 PISO 13 LOCAL 1301

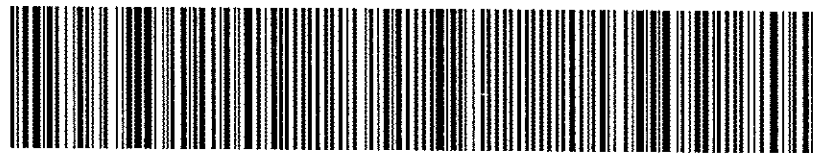
900219866

Intermediario

AON COLOMBIA S.A
CORREDORES DE
SEGUROS

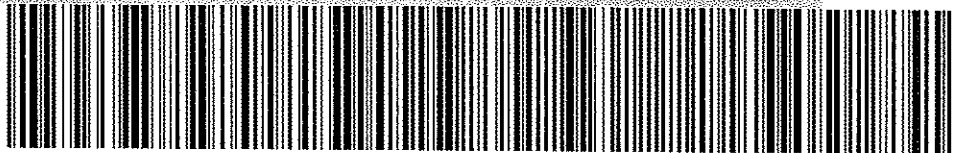
TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000072201502(3900)000001292274(96)20250103

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072201502(3900)000001292274(96)20250103

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

- SOAT
 Cumplimiento
 Judiciales
 Arrendamiento
 Otros Ramos

Certificado No.

72201502

 No soy un robot


? El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	wMBBV3gKzn5FvPFVW68rQA==		
Número de póliza	100279110	Número de anexo	4
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	4/12/2024
Inicio de vigencia Global	23/08/2023	Fin de vigencia Global	31/12/2028
Tomador	MEDICARTE S.A.S.		
Asegurado	LA NACION -DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	Valor asegurado	1.192.072.498,24
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.114813, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA ORDEN DE COMPRA ANTERIORMENTE CITADA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/11/2024	24:00 Horas del 31/12/2025	\$ 596.026.243,12	\$ 346.153,77
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/11/2024	24:00 Horas del 31/12/2025	\$ 295.013.124,56	\$ 173.077,31
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/11/2024	24:00 Horas del 30/06/2028	\$ 298.013.124,56	\$ 266.214,37

Impresión

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



**Building a better
working world**

Señores
Medicarte S.A.S.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoria aplicables según el Decreto 2024 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de Medicarte S.A.S., identificada con NIT. 900.219.866-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de Octubre de 2024 y el 31 de Octubre de 2024 de las Subcuentas 212020004 "AFP", 212020044 "Por pagar aportes E.P.S", 212020045 "Por pagar aportes ICBF SENA y cajas comp" y 212020101 "Por pagar aportes admon riesgos profesionales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la compañía en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**MARITZA
RAMIREZ
OROZCO**

Firmado digitalmente
por MARITZA RAMIREZ
OROZCO
Fecha: 2024.11.14
16:20:25 -05'00'

Maritza Ramírez Orozco
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 249398 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
14 de noviembre de 2024

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II, Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201